INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES EXTRAMERCOSUR

Presentar en la Oficina de Relaciones Internacionales (martes, miércoles o jueves de 13:30 a 16:30 hs):

1. Constancia del Seguro de vida y salud que incluya repatriación (fotocopia), políticas institucionales firmadas y certificado de aptitud psicofísica; esto les permitirá disponer de la Carta de Aceptación original y la certificación de acceso al Comedor Universitario.

PARA REALIZAR EL VISADO

PASO 1: Certificado de carencia de ANTECEDENTES PENALES de la República Argentina emitido por el Registro Nacional de Reincidencia.

¿Cómo obtenerlo?

- Buscar el sitio http://www.dnrec.jus.gov.ar/ e ir haciendo clic en:
  - *Inicie el trámite de antecedentes penales → Personalmente por el interesado → Ir al formulario:* COMPLETAR E IMPRIMIR (Se necesita la última versión de PDF y la impresión será en hoja oficio)
- Luego, llevar el formulario impreso, pasaporte y fotocopia de las 2 primeras páginas del mismo a la **Delegación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación** (calle 13 Nº 562/3 entre 43 y Plaza Paso). El horario de atención es de 7.30 a 17.30. *Se deberán abonar $40.* A los 5 días se podrá descargar del sitio web.

PASO 2: Solicitar el turno on-line para concurrir a la DNM

¿Cómo obtenerlo?

- Ingresar en http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?dni_extranjeros e ir haciendo clic en:
- Continuar para obtener su turno on-line → *Tipo de Trámite (seleccione la 1º opción)*
→ *Lugar de Residencia (Provincia: Buenos Aires; Localidad: La Plata- La Plata)*

-Tener en mano el certificado de antecedentes penales mencionado en el punto 1 para poder continuar
-Completar los datos de la siguiente pantalla y les permitirá elegir horario.
-Imprimir el turno

PASO 3: Constancia de Domicilio

¿Cómo obtenerla?

Dirigirse con el pasaporte a la sede del Registro de las Personas (calle 44 Nº 981 entre 14 y 15), en el horario de 8 a 13.30 *(recuerde mencionar que el certificado es para presentar en Migraciones y que tiene una validez de 15 días)*. Allí se le extenderá el certificado de domicilio luego de pagar un sellado de $10.

PASO 4: Constancia de Inscripción

¿Cómo obtenerla?

Dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales y presentar

a) **Pasaporte** válido y vigente, y **fotocopia** de todas las páginas (en blanco inclusive)

b) Una (1) **foto** carnet (4x4) fondo claro/blanco.

c) Antecedentes penales de Argentina

d) Certificado de Domicilio

ATENCIÓN: Para Estadía superior a SEIS (6) meses.
Presentar
- Certificado de carencia de antecedentes penales del país de origen o de los países donde hubiera residido los últimos CINCO (5) años, debidamente legalizado por la respectiva representación consular argentina en el exterior, o apostillado. Para el caso de que el país no extienda este tipo de certificados, conforme a su legislación local, se deberá acompañar con una constancia consular de dicho hecho.

PASO 5: Gestión de la Visa

Dirigirse a la DNM (calle 1 entre 43 y 44), en el día y horario acordado (según el turno obtenido por la web), con los documentos mencionados en los puntos anteriores. Abonar la tasa migratoria correspondiente $600 (sujeta a modificaciones).

PASO 6: Presentar en la Oficina de Relaciones Internacionales la fotocopia de la Visa Precaria, que les será otorgada por la DNM - EN CASO CONTRARIO NO SE CERTIFICARÁ LA ESTANCIA EN LA UNLP

- En todos los casos, la documentación oficial emitida en idioma distinto del español deberá presentarse traducida por Traductor Público Nacional, con firma certificada por el Colegio de Traductores Públicos, en calle 49 Nº 876 ½, entre 12 y 13, piso 4 oficina 4. Tel: 421-6443.
  Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13.30 hs.